



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018.

SRES. ASISTENTES	
Alcalde-Presidente	D. Marcelino Galindo Malagón.
Concejales grupo socialista	D. Honorio Cañizares Nielfa D. Ángel Julián Paz Rasero D. Francisco Paz Paz
Concejales grupo UCIN	D. Francisco Sánchez Alcaide D. Antonio Malagón López
Secretario-Interventor	D. Fernando Blanco Ramos

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las 18:20 horas del día 30 de enero de 2018, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al margen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

No asiste al acto, sin alegar excusa alguna el Sr. concejal del grupo

popular D. Tomás Golderos Almodóvar.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de diciembre de 2017 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna otra observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor, ningún voto en contra y la abstención de D. Francisco Sánchez Alcaide, el acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																																																											
2017/100	29-12-2017	<p>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS DE INVERSIÓN</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a gastos de inversión.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS DE INVERSIÓN</p> <p>OBRAS DE CENTRO PARA ASOCIACIONES LOCALES, SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, AÑO 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONTRATISTA</th> <th rowspan="2">C.I.F.</th> <th colspan="2">DOCUMENTO</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL GASTO</th> <th rowspan="2">APLICAC. PRTO.</th> <th rowspan="2">IMPORTE CON I.V.A.</th> </tr> <tr> <th>FACTURA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ANTONIO LÓPEZ GALINDO</td> <td>05683992W</td> <td>18</td> <td>29-12-2017</td> <td>CERTIFICACIÓN Nº. 2 EJECUCIÓN DE CENTRO DE ASOCIACIONES</td> <td>150-609.00</td> <td>15.152,08</td> </tr> <tr> <td colspan="6">IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....</td> <td>15.152,08</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATISTA	C.I.F.	DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICAC. PRTO.	IMPORTE CON I.V.A.	FACTURA	FECHA	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ANTONIO LÓPEZ GALINDO	05683992W	18	29-12-2017	CERTIFICACIÓN Nº. 2 EJECUCIÓN DE CENTRO DE ASOCIACIONES	150-609.00	15.152,08	IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....						15.152,08																																																																				
CONTRATISTA	C.I.F.	DOCUMENTO			DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICAC. PRTO.				IMPORTE CON I.V.A.																																																																																			
		FACTURA	FECHA																																																																																										
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ANTONIO LÓPEZ GALINDO	05683992W	18	29-12-2017	CERTIFICACIÓN Nº. 2 EJECUCIÓN DE CENTRO DE ASOCIACIONES	150-609.00	15.152,08																																																																																							
IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....						15.152,08																																																																																							
2017/101	29-12-2017	<p>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS DE INVERSIÓN</p> <p>1º.- Aprobar la relación de facturas de gastos de "REPARACIÓN DE PAVIMENTACIONES por importe de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO (21.664,61€) según el detalle siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>CIF</th> <th>Nº FRA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IBER FIRMES,S.L.</td> <td>B13534847</td> <td>EMIT-35/17</td> <td>Pavimentaciones y Pasos peatonales</td> <td>21.664,61</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>21.664,61</td> </tr> </tbody> </table> <p>2º.- Remitir la documentación de justificación de gastos a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.</p>	PROVEEDOR	CIF	Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE	IBER FIRMES,S.L.	B13534847	EMIT-35/17	Pavimentaciones y Pasos peatonales	21.664,61	TOTAL				21.664,61																																																																												
PROVEEDOR	CIF	Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE																																																																																									
IBER FIRMES,S.L.	B13534847	EMIT-35/17	Pavimentaciones y Pasos peatonales	21.664,61																																																																																									
TOTAL				21.664,61																																																																																									
2018/1	5-01-2018	<p>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>NÚM. FACTURA</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>FECHA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70576655M</td> <td>MARÍA LAGUNA CABEZUELO</td> <td>76</td> <td>30,00</td> <td>11/11/2017</td> <td>CUENTO BIBLIOTECA</td> <td>2017 3321 221</td> </tr> <tr> <td>70569358E</td> <td>VICENTE UREÑA RINCÓN</td> <td>0103</td> <td>37,80</td> <td>28/12/2017</td> <td>CHOCOLATE AMPA</td> <td>2017 338 226</td> </tr> <tr> <td>5623533X</td> <td>JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ</td> <td>B54/17</td> <td>49,50</td> <td>31/12/2017</td> <td>PRODUCTOS PANADERÍA ACTIVIDADES</td> <td>2017 338 226</td> </tr> <tr> <td>05630656A</td> <td>JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>F17-103</td> <td>58,62</td> <td>14/12/2017</td> <td>REPARACIÓN FONTANERÍA</td> <td>2017 231 212</td> </tr> <tr> <td>E13279823</td> <td>IMPRENTA ESAU DÍAZ</td> <td>2000230</td> <td>73,70</td> <td>02/12/2017</td> <td>MATERIAL OFICINA</td> <td>2017 920 220</td> </tr> <tr> <td>B13100805</td> <td>QUIDEMAN, S.L.</td> <td>0034090</td> <td>127,51</td> <td>20/12/2017</td> <td>MATERIAL LIMPIEZA</td> <td>2017 171 221</td> </tr> <tr> <td>A08431090</td> <td>GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A.</td> <td>FE173212507 35280</td> <td>149,34</td> <td>07/12/2017</td> <td>SUMINISTRO ELÉCTRICO</td> <td>2017 920 221</td> </tr> <tr> <td>B13352927</td> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td> <td>A171301</td> <td>235,95</td> <td>18/12/2017</td> <td>TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN</td> <td>2017 231 212</td> </tr> <tr> <td>B13215207</td> <td>REYLUZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.</td> <td>A170169</td> <td>242,67</td> <td>13/12/2017</td> <td>REPARACIONES ELECTRICIDAD</td> <td>2017 231 212</td> </tr> <tr> <td>B13352927</td> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td> <td>A171365</td> <td>254,10</td> <td>26/12/2017</td> <td>TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN</td> <td>2017 160 227</td> </tr> <tr> <td>B13421896</td> <td>ÚTILES MANCHEGOS,S.L.</td> <td>VT/17-03509</td> <td>284,35</td> <td>20/12/2017</td> <td>MARTILLO OBRAS</td> <td>2017 920 221</td> </tr> <tr> <td>B14599146</td> <td>GRUPO ELECTRO MEYRAS,S.L.</td> <td>10.703093</td> <td>417,01</td> <td>15/12/2017</td> <td>MATERIAL ELÉCTRICO</td> <td>2017 920 212</td> </tr> </tbody> </table>	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE TOTAL	FECHA	TEXTO CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	70576655M	MARÍA LAGUNA CABEZUELO	76	30,00	11/11/2017	CUENTO BIBLIOTECA	2017 3321 221	70569358E	VICENTE UREÑA RINCÓN	0103	37,80	28/12/2017	CHOCOLATE AMPA	2017 338 226	5623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	B54/17	49,50	31/12/2017	PRODUCTOS PANADERÍA ACTIVIDADES	2017 338 226	05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	F17-103	58,62	14/12/2017	REPARACIÓN FONTANERÍA	2017 231 212	E13279823	IMPRENTA ESAU DÍAZ	2000230	73,70	02/12/2017	MATERIAL OFICINA	2017 920 220	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	0034090	127,51	20/12/2017	MATERIAL LIMPIEZA	2017 171 221	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A.	FE173212507 35280	149,34	07/12/2017	SUMINISTRO ELÉCTRICO	2017 920 221	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A171301	235,95	18/12/2017	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN	2017 231 212	B13215207	REYLUZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	A170169	242,67	13/12/2017	REPARACIONES ELECTRICIDAD	2017 231 212	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A171365	254,10	26/12/2017	TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN	2017 160 227	B13421896	ÚTILES MANCHEGOS,S.L.	VT/17-03509	284,35	20/12/2017	MARTILLO OBRAS	2017 920 221	B14599146	GRUPO ELECTRO MEYRAS,S.L.	10.703093	417,01	15/12/2017	MATERIAL ELÉCTRICO	2017 920 212
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE TOTAL	FECHA	TEXTO CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA																																																																																							
70576655M	MARÍA LAGUNA CABEZUELO	76	30,00	11/11/2017	CUENTO BIBLIOTECA	2017 3321 221																																																																																							
70569358E	VICENTE UREÑA RINCÓN	0103	37,80	28/12/2017	CHOCOLATE AMPA	2017 338 226																																																																																							
5623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	B54/17	49,50	31/12/2017	PRODUCTOS PANADERÍA ACTIVIDADES	2017 338 226																																																																																							
05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	F17-103	58,62	14/12/2017	REPARACIÓN FONTANERÍA	2017 231 212																																																																																							
E13279823	IMPRENTA ESAU DÍAZ	2000230	73,70	02/12/2017	MATERIAL OFICINA	2017 920 220																																																																																							
B13100805	QUIDEMAN, S.L.	0034090	127,51	20/12/2017	MATERIAL LIMPIEZA	2017 171 221																																																																																							
A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A.	FE173212507 35280	149,34	07/12/2017	SUMINISTRO ELÉCTRICO	2017 920 221																																																																																							
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A171301	235,95	18/12/2017	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN	2017 231 212																																																																																							
B13215207	REYLUZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	A170169	242,67	13/12/2017	REPARACIONES ELECTRICIDAD	2017 231 212																																																																																							
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A171365	254,10	26/12/2017	TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN	2017 160 227																																																																																							
B13421896	ÚTILES MANCHEGOS,S.L.	VT/17-03509	284,35	20/12/2017	MARTILLO OBRAS	2017 920 221																																																																																							
B14599146	GRUPO ELECTRO MEYRAS,S.L.	10.703093	417,01	15/12/2017	MATERIAL ELÉCTRICO	2017 920 212																																																																																							

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																								
		B13449988	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN,S.L.	01/171013	439,15	02/12/2017	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO	2017 150 61905																																																		
		05624157J	NIEVES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	2/17	382,50	05/12/2017	ANIMACIÓN LECTURA BIBLIOTECA	2017 3321 221																																																		
		5891662M	GABRIEL CASTILLA VALLE (PROMAQ)	37041	562,65	13/12/2017	PRODUCTOS JARDINERÍA	2017 171 210																																																		
		E13572318	AZULEJOS Y PAVIMENTOS ARROYO, C.B	1700000319	950,30	05/12/2017	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN -CONSULTORIO MEDICO	2017 150 61905																																																		
		A14099022	PORGESA	V17000/383	410,58	18/12/2017	CORTINA LED LUMINOSO	2017 165 227																																																		
		A14099022	PORGESA	V17000/382	588,33	18/12/2017	HL-0007 ALUMINIO INST. CATALOGO LED	2017 165 227																																																		
		B13164520	CIUSEGUR	Emit-/707	665,50	30/11/2017	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL MES DE NOVIEMBRE 2017	2017 410 227																																																		
		05682941D	DANIEL LÓPEZ PÉREZ	0020/2017	1.401,65	14/12/2017	Auditoría Energética Alumbrado Público	2017 165 227																																																		
				TOTAL.....	7.361,21																																																					
2018/2	5-01-2018	<p align="center">APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS VIVIENDA TUTELADA</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p align="center">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>APLIC. PRESUPUEST.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B13197751</td> <td>CARBURANTES BOLAÑOS,SL</td> <td>FRA. 18/40021</td> <td>2.876,00</td> <td>2018 231-221</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL.....</td> <td>2.876,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	APLIC. PRESUPUEST.	B13197751	CARBURANTES BOLAÑOS,SL	FRA. 18/40021	2.876,00	2018 231-221			TOTAL.....	2.876,00																																				
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	APLIC. PRESUPUEST.																																																						
B13197751	CARBURANTES BOLAÑOS,SL	FRA. 18/40021	2.876,00	2018 231-221																																																						
		TOTAL.....	2.876,00																																																							
2018/3	5-01-2018	<p align="center">APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS VIVIENDA TUTELADA</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p align="center">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>APLIC. PRESUPUEST.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05636961Y</td> <td>RAFAEL CÓRDOBA HERRERA</td> <td>FRA.207/17-COMPRAS noviembre</td> <td>281,79</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05623533X</td> <td>JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ</td> <td>FRA.A46/17-COMPRAS NOV.</td> <td>14,85</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05623533X</td> <td>JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ</td> <td>FRA.B48/17-COMPRAS NOV.</td> <td>186,12</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05649309A</td> <td>ANA ALCAIDE CAÑIZARES</td> <td>FRA.11 COMPRAS NOV.</td> <td>378,26</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05654287J</td> <td>MANUEL GOLDEROS MUÑOZ</td> <td>FRA.51-COMPRAS NOV.</td> <td>77,17</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05630656A</td> <td>JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>FRA, F17-92</td> <td>68,04</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05630656A</td> <td>JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>FRA, F17-99</td> <td>413,70</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td>05630656A</td> <td>JULIÁN ALCAIDE PAZ</td> <td>FRA, F17-116</td> <td>14,56</td> <td>2017 231-221</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL.....</td> <td>1.434,49</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	APLIC. PRESUPUEST.	05636961Y	RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	FRA.207/17-COMPRAS noviembre	281,79	2017 231-221	05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.A46/17-COMPRAS NOV.	14,85	2017 231-221	05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.B48/17-COMPRAS NOV.	186,12	2017 231-221	05649309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	FRA.11 COMPRAS NOV.	378,26	2017 231-221	05654287J	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	FRA.51-COMPRAS NOV.	77,17	2017 231-221	05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-92	68,04	2017 231-221	05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-99	413,70	2017 231-221	05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-116	14,56	2017 231-221			TOTAL.....	1.434,49	
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	APLIC. PRESUPUEST.																																																						
05636961Y	RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	FRA.207/17-COMPRAS noviembre	281,79	2017 231-221																																																						
05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.A46/17-COMPRAS NOV.	14,85	2017 231-221																																																						
05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.B48/17-COMPRAS NOV.	186,12	2017 231-221																																																						
05649309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	FRA.11 COMPRAS NOV.	378,26	2017 231-221																																																						
05654287J	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	FRA.51-COMPRAS NOV.	77,17	2017 231-221																																																						
05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-92	68,04	2017 231-221																																																						
05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-99	413,70	2017 231-221																																																						
05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	FRA, F17-116	14,56	2017 231-221																																																						
		TOTAL.....	1.434,49																																																							

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																			
2018/4	16-01-2018	<p><u>LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 51/2017</u></p> <p>PRIMERO. Conceder licencia urbanística de obras a D^{ña}. Rosario Esther Córdoba Sánchez para la realización de REFORMA DE CUARTO DE BAÑO, con emplazamiento en c/ Los Carros, nº. 2 de esta localidad, de acuerdo con las condiciones generales de las licencias urbanísticas.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con arreglo a la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida, y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL SUJETO PASIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apellidos y Nombre/Razón Social:</td> <td>D^{ña}. Rosario Esther Córdoba Sánchez</td> </tr> <tr> <td>Emplazamiento de la obra:</td> <td>c/ Los Carros, nº. 2, Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)</td> </tr> <tr> <th colspan="2">LIQUIDACIÓN PROVISIONAL I.C.I.O. LICENCIA URBANÍSTICA EXPTE. 51/2017</th> </tr> <tr> <td>A) Base Imponible:</td> <td>1.220,00 euros</td> </tr> <tr> <td>B) Tipo de Gravamen:</td> <td>2 %</td> </tr> <tr> <td>C) Cuota Integra (A x B):</td> <td>24,40 euros</td> </tr> <tr> <td>D) Bonificaciones:</td> <td>0,00 euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN (C-D):</td> <td>24,40 euros</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO. Notificar la presente resolución y requerir de pago al obligado tributario, con expresión de los medios de impugnación que pueden ser ejercidos, órgano ante el que hayan de presentarse y plazo para su interposición, y el lugar, plazo y forma en que deba ser satisfecha la deuda tributaria.</p>	DATOS DEL SUJETO PASIVO		Apellidos y Nombre/Razón Social:	D ^{ña} . Rosario Esther Córdoba Sánchez	Emplazamiento de la obra:	c/ Los Carros, nº. 2, Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL I.C.I.O. LICENCIA URBANÍSTICA EXPTE. 51/2017		A) Base Imponible:	1.220,00 euros	B) Tipo de Gravamen:	2 %	C) Cuota Integra (A x B):	24,40 euros	D) Bonificaciones:	0,00 euros	IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN (C-D):	24,40 euros																	
DATOS DEL SUJETO PASIVO																																					
Apellidos y Nombre/Razón Social:	D ^{ña} . Rosario Esther Córdoba Sánchez																																				
Emplazamiento de la obra:	c/ Los Carros, nº. 2, Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)																																				
LIQUIDACIÓN PROVISIONAL I.C.I.O. LICENCIA URBANÍSTICA EXPTE. 51/2017																																					
A) Base Imponible:	1.220,00 euros																																				
B) Tipo de Gravamen:	2 %																																				
C) Cuota Integra (A x B):	24,40 euros																																				
D) Bonificaciones:	0,00 euros																																				
IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN (C-D):	24,40 euros																																				
2018/5	5-01-2018	<p><u>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS VIVIENDA TUTELADA</u></p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p><u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA TUTELADA</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tercero</th> <th>Denominación Social</th> <th>CONCEPTO</th> <th>Importe Total</th> <th>Aplicación Presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05636961Y</td> <td>RAFAEL CÓRDOBA HERRERA</td> <td>FRA.208/17-COMPRAS DIC.</td> <td>419,20</td> <td>231221</td> </tr> <tr> <td>05623533X</td> <td>JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ</td> <td>FRA. A50/17-COMPRAS DIC.</td> <td>18,64</td> <td>231221</td> </tr> <tr> <td>05623533X</td> <td>JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ</td> <td>FRA.B53/17-COMPRAS DIC</td> <td>182,48</td> <td>231221</td> </tr> <tr> <td>05649309A</td> <td>ANA ALCAIDE CAÑIZARES</td> <td>FRA.12 COMPRAS DIC</td> <td>431,38</td> <td>231221</td> </tr> <tr> <td>05654287J</td> <td>MANUEL GOLDEROS MUÑOZ</td> <td>FRA. 8-COMPRAS DIC</td> <td>77,17</td> <td>231221</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>1.128,87</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tercero	Denominación Social	CONCEPTO	Importe Total	Aplicación Presupuestaria	05636961Y	RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	FRA.208/17-COMPRAS DIC.	419,20	231221	05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA. A50/17-COMPRAS DIC.	18,64	231221	05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.B53/17-COMPRAS DIC	182,48	231221	05649309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	FRA.12 COMPRAS DIC	431,38	231221	05654287J	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	FRA. 8-COMPRAS DIC	77,17	231221	TOTAL			1.128,87	
Tercero	Denominación Social	CONCEPTO	Importe Total	Aplicación Presupuestaria																																	
05636961Y	RAFAEL CÓRDOBA HERRERA	FRA.208/17-COMPRAS DIC.	419,20	231221																																	
05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA. A50/17-COMPRAS DIC.	18,64	231221																																	
05623533X	JULIO CÓRDOBA FERNÁNDEZ	FRA.B53/17-COMPRAS DIC	182,48	231221																																	
05649309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	FRA.12 COMPRAS DIC	431,38	231221																																	
05654287J	MANUEL GOLDEROS MUÑOZ	FRA. 8-COMPRAS DIC	77,17	231221																																	
TOTAL			1.128,87																																		
2018/6	23-01-2018	<p><u>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</u></p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p><u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. FACTURA</th> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>FECHA</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>5643309A</td> <td>ANA ALCAIDE CAÑIZARES</td> <td>95,35</td> <td>29/12/17</td> <td>2017 920 221</td> <td>PRODUCTOS LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES</td> </tr> <tr> <td>443</td> <td>B13030085</td> <td>ALBA MAQUINARIA</td> <td>159,66</td> <td>29/12/17</td> <td>2017 150 210</td> <td>MATERIALES OBRAS MUNICIPALES</td> </tr> </tbody> </table>	NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	10	5643309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	95,35	29/12/17	2017 920 221	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES	443	B13030085	ALBA MAQUINARIA	159,66	29/12/17	2017 150 210	MATERIALES OBRAS MUNICIPALES														
NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																															
10	5643309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	95,35	29/12/17	2017 920 221	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES																															
443	B13030085	ALBA MAQUINARIA	159,66	29/12/17	2017 150 210	MATERIALES OBRAS MUNICIPALES																															

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN																																																								
		<p>AGRÍCOLA, S.L. 7</p> <p>170000 0344 E13572318 AZULEJOS Y PAVIMENTOS ARROYO, C.B. 163,77 31/12/17 2017 231 212 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO</p> <p>82 G13395058 COROS Y DANZAS ALABARDEROS 1.000,00 30/09/17 2017 330 226 ACTUACIÓN GRUPO FOLCLÓRICO PROGRAMA CULTURAL PROVINCIAL</p> <p>TOTAL 1.418,78</p>																																																								
2018/7	23-01-2018	<p>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO</p> <p>PRIMERO.- Autorizar y disponer los gastos incluidos en la relación Anexa correspondientes a material no inventariable, suministros menores, así como de carácter repetitivo no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>SEGUNDO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los proveedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. FAC-TURA</th> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>FECHA</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1804000230</td> <td>B28157162</td> <td>BAYFER, S.L.U.</td> <td>415,41</td> <td>01/01/2018</td> <td>2018 231 212</td> <td>REVISIÓN ASCENSOR C.S.P.</td> </tr> <tr> <td>A180003</td> <td>B13215207</td> <td>REYLIZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.</td> <td>613,59</td> <td>03/01/2018</td> <td>2018 150 210</td> <td>TRABAJOS REPARACIONES ELÉCTRICAS</td> </tr> <tr> <td>00018-0004</td> <td>5632036A</td> <td>JOSÉ VICENTE GARCÍA BARRAJÓN</td> <td>864,04</td> <td>11/01/2018</td> <td>2018 920 221</td> <td>CUBIERTAS MAQUINARIA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5624162H</td> <td>RAMÓN MOLINA BARRAJÓN</td> <td>1.200,00</td> <td>09/01/2018</td> <td>2018 150 61905</td> <td>TRABAJO DE RETIRADA DE ESCOMBROS OBRAS</td> </tr> <tr> <td>0001/2018</td> <td>05682941D</td> <td>DANIEL LÓPEZ PÉREZ</td> <td>1.142,35</td> <td>08/01/2018</td> <td>2018 165 227</td> <td>REDACCIÓN MEMORIA TÉCNICA IDAE</td> </tr> <tr> <td>18/10020</td> <td>B13197751</td> <td>CARBURANTES BOLAÑOS</td> <td>3.595,00</td> <td>04/01/2018</td> <td>2018 231 221</td> <td>GASÓLEO CALEFACCIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>7.830,39</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>	NÚM. FAC-TURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	1804000230	B28157162	BAYFER, S.L.U.	415,41	01/01/2018	2018 231 212	REVISIÓN ASCENSOR C.S.P.	A180003	B13215207	REYLIZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	613,59	03/01/2018	2018 150 210	TRABAJOS REPARACIONES ELÉCTRICAS	00018-0004	5632036A	JOSÉ VICENTE GARCÍA BARRAJÓN	864,04	11/01/2018	2018 920 221	CUBIERTAS MAQUINARIA	1	5624162H	RAMÓN MOLINA BARRAJÓN	1.200,00	09/01/2018	2018 150 61905	TRABAJO DE RETIRADA DE ESCOMBROS OBRAS	0001/2018	05682941D	DANIEL LÓPEZ PÉREZ	1.142,35	08/01/2018	2018 165 227	REDACCIÓN MEMORIA TÉCNICA IDAE	18/10020	B13197751	CARBURANTES BOLAÑOS	3.595,00	04/01/2018	2018 231 221	GASÓLEO CALEFACCIÓN	TOTAL			7.830,39			
NÚM. FAC-TURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																				
1804000230	B28157162	BAYFER, S.L.U.	415,41	01/01/2018	2018 231 212	REVISIÓN ASCENSOR C.S.P.																																																				
A180003	B13215207	REYLIZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	613,59	03/01/2018	2018 150 210	TRABAJOS REPARACIONES ELÉCTRICAS																																																				
00018-0004	5632036A	JOSÉ VICENTE GARCÍA BARRAJÓN	864,04	11/01/2018	2018 920 221	CUBIERTAS MAQUINARIA																																																				
1	5624162H	RAMÓN MOLINA BARRAJÓN	1.200,00	09/01/2018	2018 150 61905	TRABAJO DE RETIRADA DE ESCOMBROS OBRAS																																																				
0001/2018	05682941D	DANIEL LÓPEZ PÉREZ	1.142,35	08/01/2018	2018 165 227	REDACCIÓN MEMORIA TÉCNICA IDAE																																																				
18/10020	B13197751	CARBURANTES BOLAÑOS	3.595,00	04/01/2018	2018 231 221	GASÓLEO CALEFACCIÓN																																																				
TOTAL			7.830,39																																																							
2018/8	23-01-2018	<p>APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS DE INVERSIÓN</p> <p>TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS DE INVERSIÓN</p> <p>OBRAS DE REFORMA DE CONSULTORIO LOCAL.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. FAC-TURA</th> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>FECHA</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/180.005</td> <td>B13449988</td> <td>HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.</td> <td>1.561,14</td> <td>15/01/2018</td> <td>2018 150 61905</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO</td> </tr> <tr> <td>01/180001</td> <td>B13449988</td> <td>HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.</td> <td>2.728,28</td> <td>02/01/2018</td> <td>2018 150 61905</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>4.289,42</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>	NÚM. FAC-TURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	01/180.005	B13449988	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.	1.561,14	15/01/2018	2018 150 61905	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO	01/180001	B13449988	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.	2.728,28	02/01/2018	2018 150 61905	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO	TOTAL			4.289,42																															
NÚM. FAC-TURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																				
01/180.005	B13449988	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.	1.561,14	15/01/2018	2018 150 61905	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO																																																				
01/180001	B13449988	HIJOS DE JESÚS MUÑOZ ROLDAN, S.L.	2.728,28	02/01/2018	2018 150 61905	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO																																																				
TOTAL			4.289,42																																																							
2018/9	26-01-2018	<p>CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO</p> <p>PRIMERO. Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 30 DE ENERO DE 2018, A LAS 18:00 HORAS, con el siguiente ORDEN DEL DÍA</p> <p>PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</p> <p>SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.</p> <p>TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE</p>																																																								

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
		LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

El Pleno queda enterado.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

El Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar informa el Sr. Alcalde que el presupuesto de pavimentación de la calle Travesía de Granátula interesada por el Sr. concejal D. Antonio Malagón López, puede estimarse en 8.000 euros aproximadamente, que no se va a poder ahora pero que se hará tan pronto como sea posible.

Los Sres. Concejales del grupo UCIN, en relación con el asunto de las pavimentaciones de calles, preguntan sobre el hecho de que el embordillado y acerado se ejecuten por la empresa que está pavimentando y no por empresas locales. Contesta el Sr. Alcalde que este tipo de obras siempre se intenta ejecutarlas por empresas locales, pero que en esta obra en concreto no ha sido posible debido a la premura en la ejecución por estar incluida en el Plan Extraordinario de la Diputación Provincial; dándose la circunstancia añadida que no es la época más oportuna para contratar personal por coincidir la campaña de recolección de aceituna; concluyendo que se han solicitado ofertas a varias empresas.

Por último, el Sr. Alcalde informa a los asistentes de la celebración hoy día 30 de enero de un emotivo acto en la Diputación Provincial de Ciudad Real sobre la Memoria Histórica con la asistencia de familiares y la participación de representantes del equipo de investigación de la UNED.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 19:10 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30-01-2018

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 5 de febrero de 2018

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.